



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2022

DISTRITO DE SANTA MARÍA



Sr. Juan Carlos García Romero

Presidente del CODISEC



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – SANTA MARÍA





PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 (PADSC) de la Municipalidad Distrital de Santa María es un instrumento de gestión local que promueve la coordinación e integración entre los organismos del sector público y la comunidad, que permita reducir la inseguridad en todo el distrito de Santa María, desde una óptica integral y multisectorial.

El PADSC-2022, se desarrolla en el marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, se rige por lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de Seguridad Ciudadana” aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019 – IN –diciembre del 2019”. Su vigencia es al 2023, resultante de la planificación a corto plazo.

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa María, ha visto la necesidad, que los miembros, asuman sus responsabilidades y realicen las recomendaciones pertinentes, para la toma de decisiones y posterior aprobación de las acciones y/o estrategias a realizar, con la finalidad de prevenir, neutralizar o eliminar cualquier riesgo o peligro que atente contra la seguridad integral de las personas o de sus bienes, por lo que en una forma decidida, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa María pondrá en ejecución el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022; a fin de afrontar con profesionalismo y seriedad, la inseguridad y la falta de credibilidad que existe por parte de la población, con el objetivo de dar solución al problema de inseguridad, no obstante se debe de buscar la concertación y la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así mismo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas en nuestro distrito.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – SANTA MARÍA



Las actividades estratégicas establecidas en el presente plan han sido elaboradas mediante Mesas de Trabajo Multisectorial con participación de los miembros de CODISEC y entidades involucradas. Asimismo, está alineado a la política de Estado con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

SR. JUAN CARLOS GARCIA ROMERO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa María para realizar el diagnóstico de la seguridad ciudadana en el distrito ha realizado mesas de trabajo con la participación de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana CODISEC empleando herramientas de planificación, estrategias y métodos que concluyan en la problemática de la seguridad ciudadana.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Elevada incidencia de la comisión de delitos de hurtos y robos, violencia familiar, accidentes de tránsito con subsecuentes muertes y heridos, homicidios en el Distrito de Santa María en el año 2021

2. ENFOQUE PARA ABORDAR EL PROBLEMA

2.1 ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA

La salud mental constituye un tema prioritario dentro del campo de la salud pública así lo confirman los diferentes estudios epidemiológicos que dan cuenta de la contribución de los trastornos mentales a la carga global de enfermedades en el mundo, los informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los que se insiste en la necesidad de integrar la salud mental en todos los aspectos de la salud y la política social, así como un gran número de investigaciones sobre temas relacionados con la salud mental desde una perspectiva de salud pública, así mismo el presente plan está alineado en el PNSC la violencia es un problema de la salud pública.

2.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y FENÓMENOS.

Este enfoque establece dos acciones prioritarias; la selección y agrupación de los delitos; y el procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas por territorios priorizados.

Nos permite focalizar el fenómeno que afecta a cada lugar, tomando en cuenta la ubicación geográfica, el tamaño poblacional y las incidencias delictivas, facilitando la priorización de actividades por territorio.

2.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal y multidimensional por lo que su intervención requiere de la participación de más una institución. Las actividades son de naturaleza transversal, siendo ejecutadas en todos los niveles territoriales y articuladas con



diferentes instituciones estatales y no estatales. Por lo que es necesario potenciar la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, como instancias centrales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

2.4 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El plan de acción requiere de financiamiento para ello se articula al Plan Operativo institucional (POI) que las entidades establecen. La misma que se realiza el seguimiento y evaluación con la finalidad de implementar el presupuesto por resultados, mediante el establecimiento de objetivos, metas e indicadores.

La evaluación es permanente y como mínimo se realiza en las tres etapas:

- 1- En la planificación (evaluación de diseño y la formulación del plan de acción)
- 2- En la implementación (evaluación trimestral en la ejecución del plan)
- 3- En el cierre (evaluación de resultados con la finalidad de realizar la mejora continua)

2.5 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En la Región Lima, de 128 distritos el 76%, corresponde a 98 distritos son alto andinos. La naturaleza de la intervención del problema en la zona alto andina se da mayoritariamente con participación social de las comunidades campesinas y las Rondas Campesinas, así como los Comités de Auto Defensa, difiriendo a la de la costa con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

Mediante este enfoque, Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales.

2.6 ENFOQUE DE GÉNERO

Tomando en cuenta dos indicadores sobre la violencia hacia la mujer y el feminicidio, son principales problemas a tomar en cuenta, por ello este plan de acción promueve la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución, con la finalidad de ejecutar actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas.

Este enfoque, implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres; debido a que las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales.



3. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

3.1 ASPECTO DEMOGRÁFICO

El Distrito de Santa María, es uno de los 12 distritos que se encuentran en la Provincia de Huaura, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima Provincia, se encuentra ubicado al Norte de la ciudad capital del Perú, Lima, a 140 km de distancia, dirigiéndose por la carretera Panamericana Norte.

3.1.1 **Área:** El distrito de Santa María tiene una superficie de 127,23 km²; densidad poblacional de 4614,11 hab/km².

3.1.2 **Altitud:** Es de 85 m.s.n.m, y coordenadas de localización son: longitud oeste de 11°05'30." y latitud sur 77°34'23" sobre el meridiano de Greenwich

3.1.3 **Ubigeo:** 150810

3.1.4 **Límites:**

- ✓ Por el Norte, limita con el Distrito de Huaura.
- ✓ Por el Sur, limita con la Provincia de Huaral
- ✓ Por el Este, limita con el distrito de Sayán
- ✓ Por el Oeste, limita con los distritos de Huacho y Hualmay

Según el censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2017, la población del Distrito de Santa María es de 36,267 habitantes; de los cuales 18,103 hombres y 18,164 son mujeres

CUADRO N° 1: POBLACION PROYECTADA AL 2022

	POBLACION 2007	POBLACION 2017	POBLACION 2021	POBLACION 2022	POBLACION 2023	TASA
SANTA MARIA	27699	38679	43071	44169	45267	3.96

FUENTE



CUADRO 2: POBLACIÓN EN EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES

P: Edad en grupos quinquenales

Área Geográfica

Lima, Huaura, distrito: Santa María

Frecuencia

de P: Edad en grupos quinquenales

Lima, Huaura, distrito: Santa María

P: Edad en grupos quinquenales	Casos	%	Acumulado %
De 0 a 4 años	3 101	9,05%	9,05%
De 5 a 9 años	2 972	8,67%	17,72%
De 10 a 14 años	2 806	8,19%	25,90%
De 15 a 19 años	2 783	8,12%	34,02%
De 20 a 24 años	3 284	9,58%	43,60%
De 25 a 29 años	2 734	7,98%	51,58%
De 30 a 34 años	2 610	7,61%	59,19%
De 35 a 39 años	2 354	6,87%	66,06%
De 40 a 44 años	2 329	6,79%	72,86%
De 45 a 49 años	2 016	5,88%	78,74%
De 50 a 54 años	1 620	4,73%	83,46%
De 55 a 59 años	1 372	4,00%	87,47%
De 60 a 64 años	1 082	3,16%	90,62%
De 65 a 69 años	984	2,87%	93,49%
De 70 a 74 años	827	2,41%	95,91%
De 75 a 79 años	595	1,74%	97,64%
De 80 a 84 años	430	1,25%	98,90%
De 85 a 89 años	257	0,75%	99,65%
De 90 a 94 años	97	0,28%	99,93%
De 95 a más	24	0,07%	100,00%
Total	34 277	100,00%	100,00%

FUENTE INEI CENSO 2017



3.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Los pobladores del distrito de Santa María el 62% se dedica al comercio y como mano de obra no calificada, el 23% se dedican a trabajos arduos en el campo, y el 15% son mano de obra calificada. La canasta familiar de la PEA es en promedio 900 soles mensuales.

De 22,972 personas económicamente activas existentes en el distrito de Santa María en el año 2019, se encuentran ocupadas 22,168 personas (96.5%) y 804 personas desocupadas (3.5%), estando por debajo del promedio nacional (4.1%), sin embargo, cerca al 50% se encuentra en situación de subempleo.

a) Nivel de ingreso

El promedio de ingreso es s/. 1,185 por debajo del promedio nacional (s/. 1,400).

b) Pobreza

El nivel de pobreza del 2015 al 2019 hubo una reducción de 39.4% a 19.3%, reduciéndose 20.1% en cinco años, Sin embargo, si solo consideramos los últimos tres años, hubo un incremento y fue de 19.3% a 19.8% al 2019.

Cuadro 3: PEA, nivel de ingreso y pobreza

CATEGORIAS	2015	2016	2017	2018	2019
PEA	21,229	21,577	22,085	22,521	22,972
INGRESO PROMEDIO	S/. 1073	S/. 1185	S/. 1182	1299	S/. 1185
POBREZA	17.6	17.6	19.3	19.5	19.8

Fuente: Elaboración propia de la información tomada del INEI en 2019

4. SITUACION DEL SECTOR SALUD

A nivel del distrito de Santa María se cuenta con cinco (05) establecimientos de salud los mismos que se muestran en el siguiente cuadro.

Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACION
1	PUESTO DE SALUD 1 DE MAYO	LOS PINOS - EX FUJIMORI
2	PUESTO DE SALUD SAN BARTOLOME	CALLE JOSE SANTOS CHOCANO - SAN BARTOLOME
3	PUESTO DE SALUD DE ZAPATA	CALLE BARTOLOME PEREZ – SECTOR DE ZAPATA
4	PUESTO DE SALUD DE CHONTA	PROLONGACION 28 DE JULIO - CHONTA
5	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA	CALLE LIBERTAD – SECTOR DE LURIAMA

FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINSA



5. SITUACION DEL SECTOR EDUCACIÓN

A partir del 16 de marzo del 2020 con la decisión del D.S. N°044-2020-PCM, se declara en estado de emergencia a nivel nacional; motivo por el cual los centros educativos del distrito, pasan a desarrollar las clases de manera virtual.

SANTA MARÍA: NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2021

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL DE LA II.EE	TOTAL	GESTION		AREA		PUBLICA		PRIVADA	
		PUBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
TOTAL	46	29	17	39	7	23	6	16	1
BASICA REGULAR	43	27	16	36	7	21	6	15	1
SOLO INICIAL	17	9	8	16	1	9	-	7	1
SOLO PRIMARIA	6	4	2	4	2	2	2	2	-
SOLO SECUNDARIA	3	2	1	3	-	2	-	1	-
INICIAL PRIMARIA	7	6	1	4	3	3	3	1	-
PRIMARIA SECUNDARIA	2	2	-	2	-	2	-	-	-
INICIAL SECUNDARIA	1	-	1	1	-	-	-	1	-
INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	7	4	3	6	1	3	1	3	-
SOLO BASICA ALTERNATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOLO BASICA ESPECIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOLO TECNICO-PRODUCTIVA	2	2	-	2	-	2	-	-	-
SOLO SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	1	-	1	1	-	-	-	1	-
PEDAGOGICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TECNOLOGICA	1	-	1	1	-	-	-	1	-
ARTISTICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



CENTROS EDUCATIVOS NIVEL INICIAL ESTATALES

Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo 2021)	Docentes (Censo 2021)	Secciones (Censo 2021)
321	AVENIDA IRENE SALVADOR 435	53	3	3
378	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI 444 -A	64	3	3
650	PASAJE ESCOLAR S/N	149	7	7
659 MARIA MONTESSORI	AVENIDA PERU 1064	69	3	3
384 ROSA DE AMERICA	AVENIDA CENTENARIO S/N	211	8	8
668	SANTA ROSALIA	17	1	3
666	AVENIDA LIBERTAD 730	85	4	4
20348	AVENIDA LIBERTAD S/N	43	2	3
20374	CALLE ROSA MERINO 755 ETAPA I	18	1	1
JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 139	96	5	5
21007 FELIX B. CARDENAS	AVENIDA CRUZ BLANCA 2030	105	4	4
LOS FAROLITOS	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI 444	15	0	2
HUELLITAS DE AMOR	AVENIDA IRENE SALVADOR 435	7	0	2
LOS ANGELES DE JESUS	SANTA MARIA	114	5	3
PAMPA COLORADA	LOS PINOS ETAPA IV	51	3	3
AMOR Y HUMILDAD	CRUZ BLANCA	24	1	3
20862	LA TABLADA	23	2	3
RAYITO DE DULZURA	OLLANTA HUMALA	52	3	3
PECESITOS DE COLORES	LA TABLADA MZ L LOTE 1	9	0	2
MI JARDINCITO	JARDIN DE SANTA MARIA MZ L LOTE 2	10	0	3
CONEJITOS	MICAELA BASTIDAS	12	0	2
REGALITO DIVINO	CALLE MARIA ELENA MOYANO S/N	9	0	2
SOL Y MAR	CALLE VIRGEN DEL CARMEN S/N MZ I	0	0	0
20920	PAMPA DE ANIMAS ALTA	19	1	3
20346	AVENIDA CENTENARIO 1270 SECTOR SAN LORENZO	87	3	3
CASCABELITOS	PAMPA DE ANIMA ALTA	9	0	3
RAMITO DE FLORES	JARDIN DE SANTA MARIA MZ A LOTE 11 AA.HH.	7	0	3
RICITOS DE ORO	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI 444	8	0	2
PEQUEÑOS GENIOS	MARIELENA MOLLANO ETAPA II	8	0	2
MANITAS MAGICAS	AVENIDA PERU 1064	10	0	2
ANGELES DE SANTA MARIA	EL SOLITARIO MZ K LOTE 2	9	0	3
CAMPANITAS	JIRON 11 DE OCTUBRE 11 MZ C	8	0	2
AMIGUITOS DE PEPE	CALLE ANDRES AVELINO CACERES 180	8	0	2
TESORITOS	CARRETERA A LA LAGUNA ENCANTADA	9	0	3
AMIGUITOS DE SAN MARTIN	CALLE ANDRES AVELINO CACERES 180 LOTE 180	8	0	2
HEART HAPPY	AVENIDA LAS CASUARINAS MZ H LOTE 3	12	0	3
LA LUZ DE CARMENCITA	SAN ANTONIO MZ L LOTE 2	15	0	3
MUÑEQUITOS	CALLE EL PROGRESO S/N	9	0	2
IRQI WASI	MZ K LOTE 2	8	0	3
SEMILLITAS DE ESPERANZA	MZ D LOTE 4	9	0	3



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – SANTA MARÍA



FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

CENTROS EDUCATIVOS NIVEL INICIAL PARTICULARES

Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
MI PEQUEÑO MUNDO	AVENIDA LOS ANGELES 331	5	1	3
TERESA GONZALES DE FANNING DE SANTA MARIA	AVENIDA PERALVILLO 3348	10	2	3
SAN FERNANDO	MZ M LOTE 01-02 ETAPA III	14	1	2
RUBEN DARIO	CALLE PROGRESO S/N LOTE 01 - 02	15	1	3
GOTITAS DE SOLIDARIDAD	AVENIDA FELIX B. CARDENAS 191	39	4	3
LA EDAD DE ORO	LOS CIPRESES MZ V LOTE 13	19	2	3
CARMELITAS	AVENIDA FELIX B. CARDENAS 527	13	2	3
FOREVER KIDS	AVENIDA MANUEL OYOLA 541			
AVANTGAR COLLEGE	AVENIDA PERALVILLO 2600	39	3	3
MANITOS CREATIVAS	LOS JARDINES MZ A LOTE 8	37	4	3
HAPPY SCHOOL	MZ Q LOTE 12	22	2	3
LA CASITA DE PEPITO	AVENIDA EL MILAGRO 155	9	2	3
DIVINO MAESTRO	AVENIDA PRINCIPAL MZ C LOTE 17	16	1	3
BURBUJITAS DE COLORES	LOS CISNES MZ A LOTE 7- 8	30	2	3

FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



CENTROS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIA ESTATALES

Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
20341 MADRE TERESA DE CALCUTA	CALLE 28 DE JULIO 1754	193	10	8
20343	AVENIDA LIBERTAD 730	175	10	8
20346	AVENIDA CENTENARIO 1270 SECTOR SAN LORENZO	256	11	9
20347	PARQUE SANTA MARIA	230	10	8
20348	AVENIDA LIBERTAD S/N	77	4	6
20374	CALLE ROSA MERINO 755 ETAPA I	311	14	12
20809	SANTA ROSALIA	31	2	6
LUIS FABIO XAMMAR JURADO	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 1450	1582	58	48
20855	PAMPA DE ANIMA BAJA	40	3	6
20920	PAMPA DE ANIMAS ALTA	29	3	5
21013 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	AVENIDA EL OLIVAR S/N ETAPA I	219	13	11
20862	LA TABLADA	51	4	6
JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 139	244	15	12
21007 FELIX B. CARDENAS	AVENIDA CRUZ BLANCA 2030	333	17	15
20992	EL SOLITARIO	8	1	4
SOL Y MAR	CALLE VIRGEN DEL CARMEN S/N MZ I	0	0	0

FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

CENTROS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIA PARTICULARES

Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
TERESA GONZALES DE FANNING DE SANTA MARIA	AVENIDA PERALVILLO 3348	65	7	6
SAN FERNANDO	MZ M LOTE 01-02 ETAPA III	109	6	6
LA EDAD DE ORO	LOS CIPRESES MZ V LOTE 13	80	9	6
AVANTGAR COLLEGE	AVENIDA PERALVILLO 2600	165	9	7
PITAGORAS DEL PARAISO	CALLE UNO 10 MZ A	30	3	6
HAPPY SCHOOL	MZ D LOTE 1	28	1	5

FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



CENTROS EDUCATIVOS NIVEL SECUNDARIA ESTATALES

Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
20341 MADRE TERESA DE CALCUTA	CALLE 28 DE JULIO 1754	129	11	5
20346	AVENIDA CENTENARIO 1270 SECTOR SAN LORENZO	180	13	6
AGROPECUARIO 15	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES 180	189	16	8
LUIS FABIO XAMMAR JURADO	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 1450	2391	136	82
21007 FELIX B. CARDENAS	AVENIDA CRUZ BLANCA 2030	280	22	12
20374	CALLE ROSA MERINO 755 ETAPA I	183	13	9
JULIO OCTAVIO REYES MOUNIER	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 139	196	14	8
COAR LIMA PROVINCIAS	AVENIDA 5 DE DICIEMBRE S/N	0	0	0

FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

CENTROS EDUCATIVOS TECNICOS PRODUCTIVA – SUPERIOR TECNOLOGICA

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
SAN ANTONIO DE PADUA	Técnico Productiva	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI 444	823	26	115
SANTA ROSA DE LIMA	Superior Tecnológica	JIRON CEFERINO RAMIREZ 535	173	9	5

FUENTE PROPIA INFORMACION TOMADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO AL AÑO 2019

La problemática de la UGEL N°09 a la cual pertenecen las Instituciones Educativas del Distrito de Santa María no es ajena a la problemática educativa a nivel de la Región Lima Provincia; como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5 Problemática del ámbito educativo en el Distrito de Santa María

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.		
N°	PROBLEMÁTICA	%
1	Abandono o deserción escolar.	0.20%
2	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.	0.5%
3	Violaciones sexuales.	0%
4	Embarazo en edad escolar.	0.1%
5	Pandillaje escolar.	5%
6	Violencia familiar.	15%
7	Maltrato escolar (profesor – alumno).	0%
8	Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	10%
9	Casos de "acoso escolar" o "bullying".	2%



Fuente: UGEL-09

- 1. El abandono o deserción escolar**, al culminar el 2019 llegó al 0.20%. Cabe indicar que nuestro país lidera las cifras de deserción escolar en Sudamérica debido al embarazo adolescente; otros de los factores es el problema económico y familiar.
Las familias de donde proceden estos alumnos en su mayoría son numerosas, los padres de familia tienen trabajos eventuales y muchas veces no cubren las necesidades básicas, por lo que sus hijos abandonan los estudios.
El abandono o deserción escolar no es ajeno a la población escolar del distrito de Santa María, llegando a afectar al 0.20% de la población del nivel secundario, los mismos que fueron intervenidos por el personal del Serenazgo en horario escolar en lugares apartados de su centro educativo. Cabe mencionar que estos fueron derivados a sus respectivas instituciones educativas, las cuales tomaron las medidas convenientes.
- 2. El consumo de alcohol y drogas** es una conducta cuya prevalencia presenta actualmente una curva ascendente a nivel nacional, situación que preocupa a los miembros del CODISEC, por lo que para el presente año se han programado una serie de charlas educativas a la población escolar, sobre todo del nivel secundario.
- 3. Violación sexual.** Este problema no se ha detectado en nuestro distrito en el año 2019 (0.0%)
- 4. El embarazo en edad escolar**, es otro de los problemas que se suscitan en sector educación; así tenemos que al culminar el año 2019 se detectó 29 embarazos en adolescentes que hace el 0.1% de nuestras alumnas; información dada por el Especialista de la UGEL 09 y por el responsable del Sector Salud. Por lo que se hace necesario apoyar a los adolescentes a través de la orientación sexual de acuerdo a su edad, tanto a nivel de Tutoría (sector educación) como a través de sesiones educativas (sector educación). Cabe indicar que los embarazos en edad escolar están ligado al problema de deserción escolar. A nivel regional fueron 65 casos de embarazos en adolescentes.
- 5.** Observamos en el cuadro, al **pandillaje escolar** con un 5.0% de población escolar inmersa en este problema. Entendiendo como pandilla a la reunión de jóvenes y



adolescentes que se reúnen para socializar, buscando soporte emocional con el resto del grupo.

6. En cuanto a la **violencia familiar** se detectó que el 15.0% de la población escolar fueron víctimas de este problema social.

Entendiéndose como violencia familiar a aquellos actos violentos recurrentes que uno o más integrantes de una familia ejerce contra uno o varios de sus miembros; pueden ser entre los mismos padres o de padres hacia sus menores hijos. Estos pueden ser ataques físicos, acoso psicológico y hasta amenazas.

La violencia familiar es un tema que ha afectado a muchas madres de familia del distrito, entendiéndose que esto se constituye como un grave y típico problema social, por el cual se ha programado, con el área de salud, realizar Campañas de Prevención contra la Violencia Familiar.

7. Al finalizar el año 2019 no se evidenció **maltrato escolar (profesor-alumno)** a nivel de nuestros alumnos del distrito de Santa María: 0.0%

Entendiéndose a este problema como una situación en el que los alumnos se ven sometidos a agresiones y humillaciones y los victimarios son ni más ni menos que los encargados de su formación. Una realidad que crece día a día y que se convierte en una preocupación no siempre revelada.

Cabe mencionar que a nivel regional se registraron 216 casos en los tres niveles educativos.

8. Otro de los problemas educativos es la **participación de los padres de familia en el proceso educativo**, es así que al culminar el año 2019 llegó a solo un 10 %. Lo cual demuestra que los padres no se involucran en el proceso educativo de sus menores hijos.

Los directores de las Instituciones Educativas informan que dentro de su programación tienen programados Reuniones de Padres de Familia a nivel de aula, el Programa de Escuela de Padres, los mismos que se desarrollan mensualmente; pero cada vez es menos su participación. Eso podría deberse a que los padres de familia dan prioridad al trabajo, lo que no les permite participar en el proceso educativo de sus hijos.



9. Se detectó que el 2.0% de la población escolar ha sufrido algún tipo de **acoso escolar o bullying**. Entendiéndose, a las agresiones que ocurren entre escolares de manera intencional y sistemática, especialmente de un grupo de alumnos contra un alumno, a través de patadas, amenazas, empujones, insultos, apodos. Así mismo a través de las redes sociales, como el Facebook.

6. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La jurisdicción de Santa María está compuesta por 36,267 habitantes, de los cuales sólo un 40% de personas naturales del lugar, y un 60% por ciento de inmigrantes de diferentes regiones de nuestra patria, lo que hace de Santa María una ciudad pluricultural y multiétnica.

Según el análisis de la policía local, la tranquilidad y seguridad del distrito viene siendo amenazada por el aumento indiscriminado de acciones delictuales diversas que acontecen en distritos vecinos (Huacho, Hualmay, Huaura) debido a la cercanía geográfica, estos malos elementos traspasan los límites distritales. Estos hechos delictivos reflejan que las víctimas son mayormente los visitantes mediante el robo de sus pertenencias; asimismo la población de Santa María son víctimas de violencia familiar, hurto, lesiones y peligro común.

Por tal motivo, se requiere efectuar una labor preventiva y disuasiva de acción en forma conjunta a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa María, como una alternativa eficiente y operativa, ante los múltiples problemas que afectan la paz y la tranquilidad ciudadana.

6.1 Indicadores de Seguridad Ciudadana:

En este apartado se condigna los datos tomados de la Comisaria de Cruz Blanca con respecto a los años 2020 y 2021

6.1 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

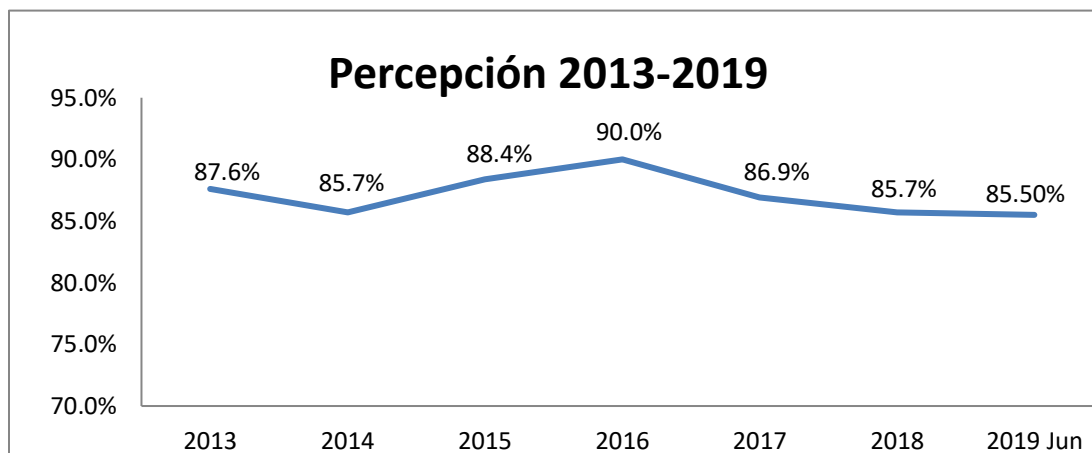
6.1.1 VICTIMIZACION

En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses)



Al contrario de la victimización, los índices de percepción de inseguridad a nivel nacional son muy alto manteniéndose relativamente estables, siendo su punto más alto el año 2016 donde llegó a 90%.

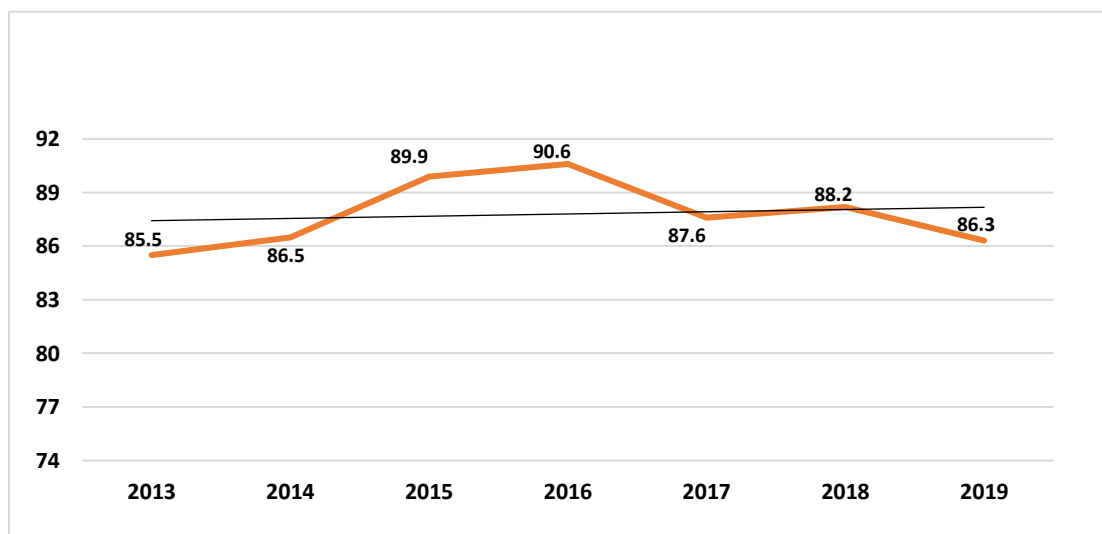
Gráfico 7: Percepción de inseguridad a nivel nacional



Fuente: Boletín semestral del INEI 2019

En el distrito de Santa María a partir del 2016 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, en el año 2019 con 86,3:

Gráfico 8: Percepción de inseguridad, Distrito de Santa María 2019



Fuente: Boletín semestral del INEI 2019



DATOS ESTADÍSTICOS PNP CRUZ BLANCA

INCIDENCIA DELICTIVA			2019	2020	2021
DELITOS CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD	HOMICIDIO	ARMA DE FUEGO	0	3	7
		ARMA BLANCA	0	0	2
		SICARIATO	0	0	2
	LESIONES		198	85	121
	ABORTOS		1	2	0
	OTROS		0	16	10
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO		173	278	97
	HURTO		145	240	138
	ABIGEATO		4	4	0
	APROPIACIÓN ILÍCITA		1	5	4
	ESTAFAS		0	2	2
	DAÑOS		12	34	0
	OTROS		5	27	7
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	VIOLACIÓN SEXUAL DE MAYOR DE EDAD	4	5	14
		VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD	4	13	21
		ACTOS CONTRA EL PUDOR	5	16	23
		OTROS	4	11	10
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL		5	3	34
	OTROS		0	8	12
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	PELIGRO COMÚN		148	61	118
	T.I.D.		0	0	1
	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS		0	2	0
	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS		5	11	1
	OTROS		22	3	0
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	OMISION POR ASISTENCIA FAMILIAR		16	0	24
	VIOLENCIA FAMILIAR		122	290	249
TOTAL			764	1104	887
ACCIDENTES DE TRANSITO FATALES			5	2	12
ACCIDENTES DE TRANSITO NO FATALES			156	92	277

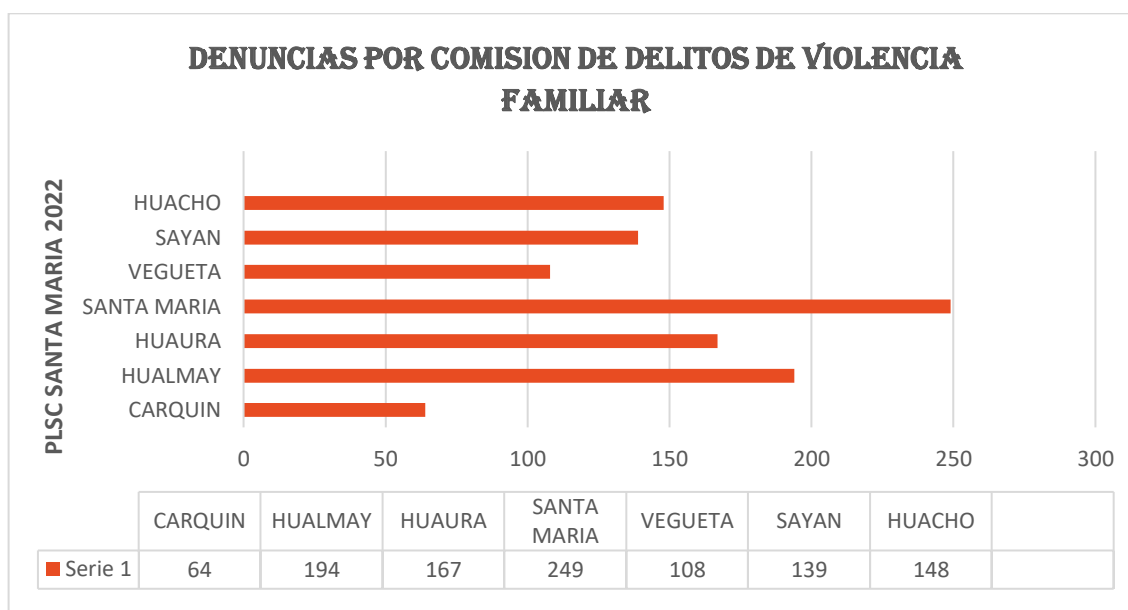


Fenómenos Delictivos:

a. DELITO DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

a. VIOLENCIA FAMILIAR:

Número de denuncias por Violencia Familiar en el distrito de Santa María.

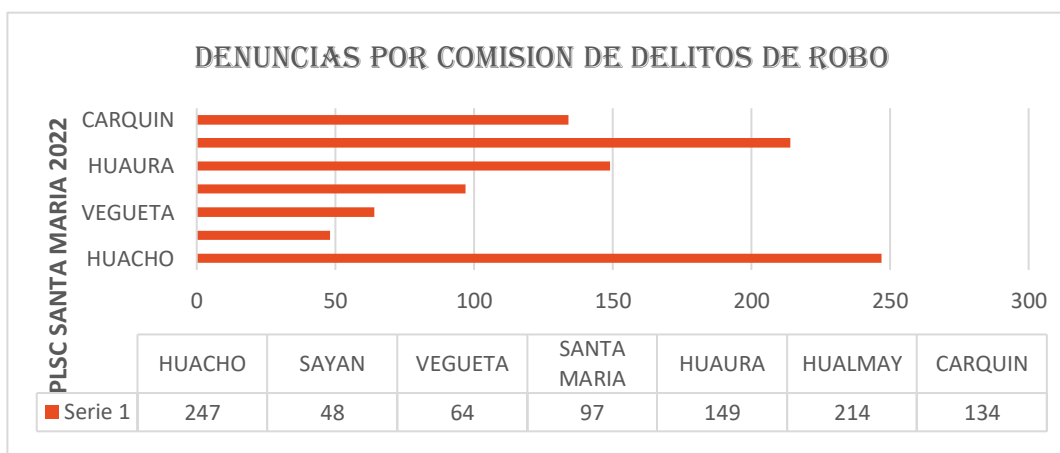


Elaboración: Propia - Fuente: DIVPOL Huacho

En el gráfico podemos ver de acuerdo a nuestros índices dentro de las denuncias por comisión de delitos Violencia Familiar en el distrito de Santa María, tiene el primer lugar.

b. ROBO:

Número de denuncias por el delito de robo en el distrito de Santa María.



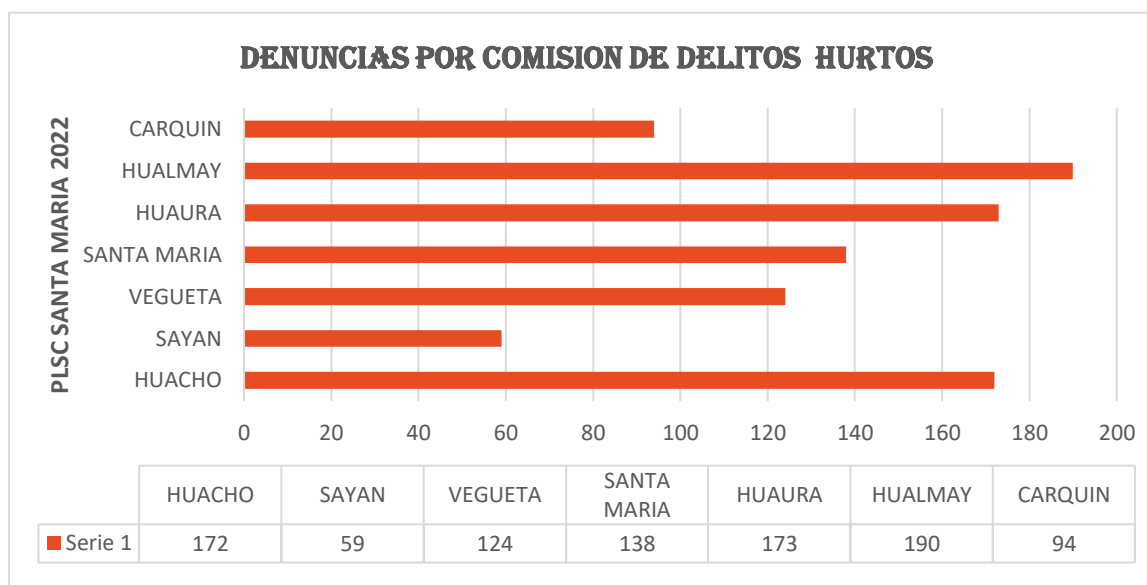
Elaboración: Propia - Fuente: DIVPOL Huacho



En el gráfico podemos ver de acuerdo a nuestros índices dentro de las denuncias por comisión de delitos - Robo en el distrito de Santa María, tiene el quinto lugar.

c. HURTOS:

Número de denuncias por el delito de Hurtos en el distrito de Santa María.

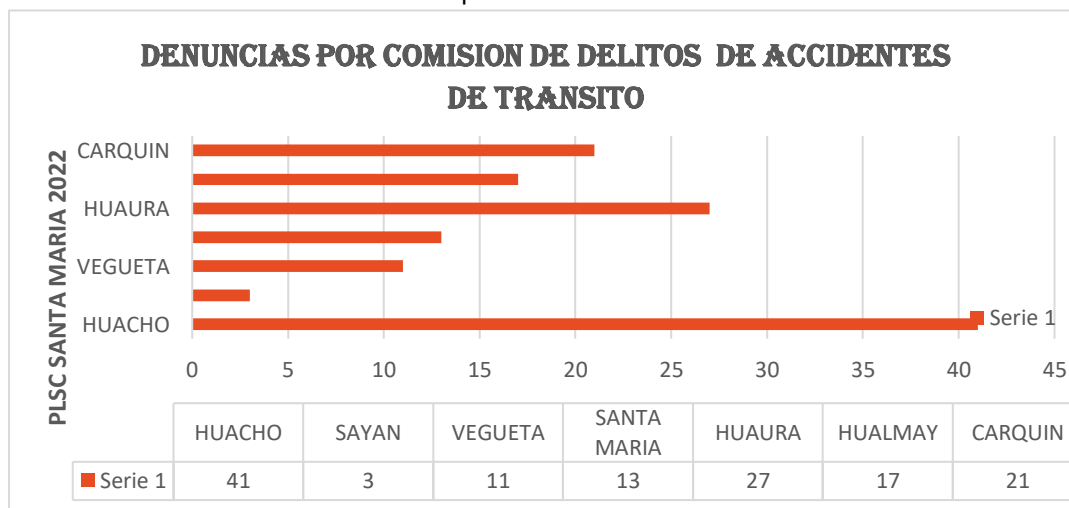


Elaboración: Propia - Fuente: DIVPOL Huacho

En el gráfico podemos ver de acuerdo a nuestros índices dentro de las denuncias por comisión de delitos - Hurtos en el distrito de Santa María, tiene el cuarto lugar.

d. ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

Número de denuncias por el delito de Accidentes de Tránsito en el distrito de Santa María.



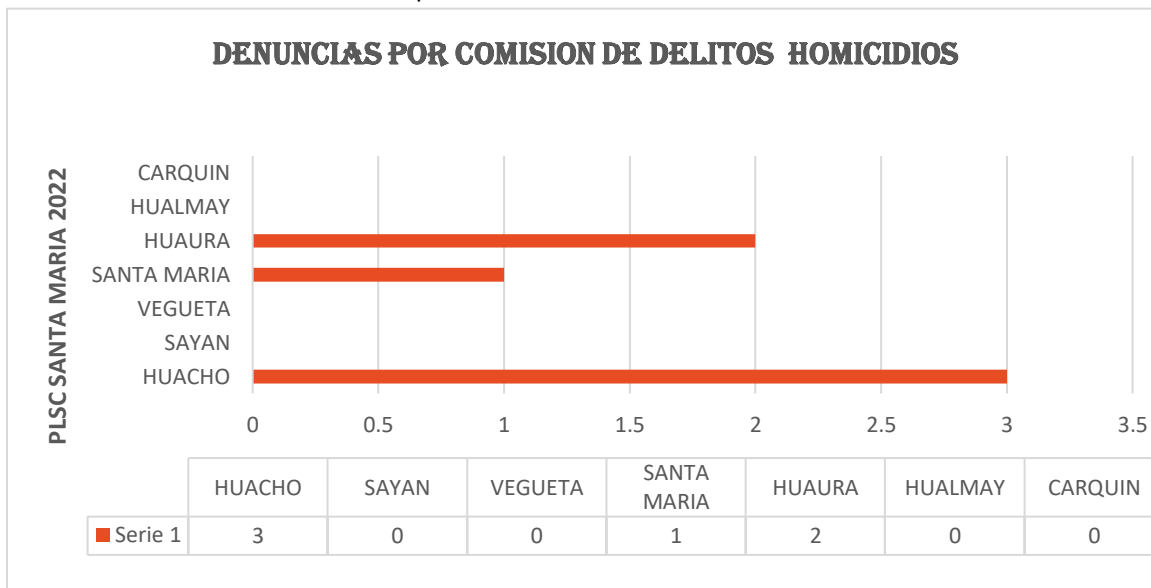
Elaboración: Propia - Fuente: DIVPOL Huacho



En el gráfico podemos ver de acuerdo a nuestros índices dentro de las denuncias por comisión de delitos - Robo en el distrito de Santa María, tiene el quinto lugar.

e. HOMICIDIOS:

Número de denuncias por el delito Homicidios en el distrito de Santa María.



Elaboración: Propia - Fuente: DIVPOL Huacho

En el gráfico podemos ver de acuerdo a nuestros índices dentro de las denuncias por comisión de delitos - Robo en el distrito de Santa María, tiene el tercer lugar.

6.1.2 IDENTIFICACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS

Los puntos vulnerables de delitos y peligro, así como los de riesgo están identificados por lo policía de la comisaría PNP de Cruz Blanca, también por la Comisaría PNP de Cruz Blanca dentro del Distrito y que están plenamente focalizados en los mapas de las Zonas de mayor incidencia delictiva. los cuales se detallan de la siguiente manera:

- **Lugares de Mayor incidencia de Violencia Familiar.**
- **Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros).**
- **Lugares de Micro-Comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas**
- **Lugares de asaltos a vehículos.**
- **Lugares con mayor incidencia en accidentes de tránsito.**

La población total del distrito de Santa María alcanza aproximadamente los 36,267 habitantes en forma directa (datos del INEI considerando una tasa de crecimiento anual del 3.09% a Junio del 2017) la población afectada a la fecha va de acuerdo a la mayor incidencia que se da con



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – SANTA MARÍA



los fenómenos delictivos de violencia familiar, Robos y Hurtos, Accidentes de Tránsito y Homicidios, además del comercio informal, el crimen organizado, el consumo de licor en vía pública que ocasionan algunas riñas o robos y asaltos al paso empleando Moto taxis y arrebatos.



6.1.3 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

La experiencia enseña que mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana.

Para la identificación y priorización de los territorios se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú (Comisaria de Cruz Blanca).

De acuerdo a esta identificación, la acción del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa María priorizará la ejecución de actividades en dichas zonas de mayor incidencia delictiva; trabajando en forma articulada con los diferentes sectores de la sociedad.

En ese sentido, los lugares identificados como zonas de mayor incidencia delictiva son las siguientes:

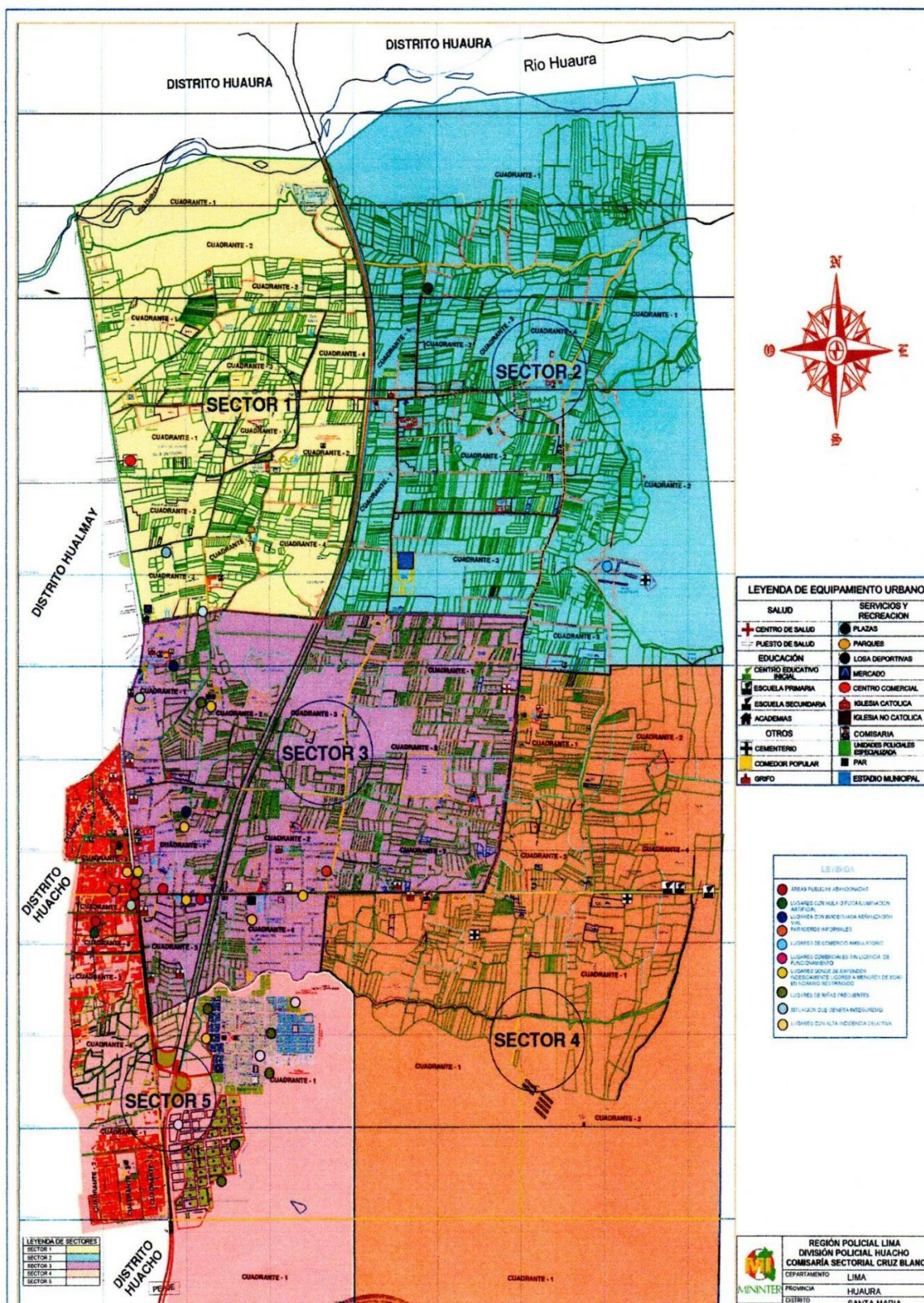
Cuadro N°20: Identificación de lugares con mayor Incidencia Delictiva. Santa María

LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	MODALIDAD
NUEVA Y ANTIGUA PANAMERICANA NORTE – AV. CENTENARIO – AV. PERU – AV. FELIX B. CARDENAS	ACCIDENTES DE TRANSITO Y ROBO
AA.HH. LOS PINOS – SAN BARTOLOME II ETAPA – AV. MILAGRO – AV. LIBERTAD	ROBO
OVALO – AV. MILAGRO – AV. FELIX B CARDENAS – AV. SAN MARTIN – AV. 28 DE JULIO	HURTO
AA.HH. LOS PINOS – AA.HH. NUEVA ESPERANZA – AV. REAL	DELITO CONTRA LA VIDA , EL CUERPO Y LA SALUD – VIOLENCIA FAMILIAR – ROBO – HURTO

Fuente: Comisaria PNP Cruz Blanca



MAPA DE RIESGO





7. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN.

Para garantizar la implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021, es necesario contar con recursos de índole humano, logístico y financiero.

Por ello, la Municipalidad distrital de Santa María incluirá estas actividades en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia. Esos medios y acciones deberán alinearse al Plan y a la gestión de coaliciones con otras instituciones públicas y privadas, a efectos de evitar duplicidad de gastos; a fin de promover la reducción de la inseguridad ciudadana en nuestro distrito.

7.1 HUMANO

7.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECTORIO

CUADRO N° 21: INTEGRANTES DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA

N°	AUTORIDAD	CARGO
1	SR. JUAN CARLOS GARCÍA ROMERO	Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2	SR. JORGE JESÚS FLORES HUERTA	Sub Prefecta Distrital de Santa María
3	COMANDANTE PNP MARCO ANTONIO ANGULO VALLADARES	Comisario de Cruz Blanca
4	DR. LUIS HENRY NAVARRO MARTÍNEZ,	Fiscal de Prevención del Delito
5	FERSEY MATHIUS BUSTAMANTE AGUILAR	Representante del Poder Judicial
6	SR. WILLY CALDERÓN MONTALVO	Coordinador de las Juntas Vecinales
7	DR. ARTURO MANRIQUE SAMANEZ	Representante Sector Salud
8	LIC. AGUEDA RUIZ CARBAJAL	Articuladora E.M. Barrio Seguro
9	LIC. MÓNICA JUAREZ LÓPEZ	Centro de Emergencia Mujer
10	LIC. NESTOR GONZALES DAZA	Representante Sector Educación

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana del Distrital de Santa María



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – SANTA MARÍA



- a) **OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA**
 - Municipalidad Distrital de Santa María
 - Teléfono. - 955342029
- b) **OFICINA DE CODISEC – SANTA MARÍA**
 - Municipalidad Distrital de Santa María
 - Teléfono. - 955342029
- c) **SERVICIO DE SERENAZGO**
 - Personal: 13 efectivos del Serenazgo

Cuadro Nº23 : RELACIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD	TELEFONO
VILLAVICENCIO PEREZ MARILU	42949101	36	915173238
BAR IBARRA ROBERTSON BISMARCK	46310102	31	912719862
AMARO GRADOS ROGER FERNANDO	46738576	29	923377152
YANAC CARRASCO RONALD ZACARIAS	45590499	31	902718738
TOLEDO TRUJILLO NILTON ALDAIR	76220900	25	980631048
RAMIREZ ALVARADO RAUL ALBERTO	75383180	24	962616748
VILLAREAL SOLIS EDUARDO VICTOR	44730312	34	989494317
SOLORZANO JESUS VICENTE EBARISTO	43860149	34	902563145
CORTEZ ÑAHUI ANTONY CARLOS	15763448	45	992552099
CHILENO TORRES RENZO GILBERTO	60446825	18	933577813
VALDEOS BUSTILLOS SERGIO MARTIN	73252178	28	946332304
PEREZ ORTIZ NILTON HENRY	41297323	40	982527363
PATRICIO ANCAJIMA YIMMI ALAN	40920517	40	925795989

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana del Distrital de Santa María

- Centro de Comunicaciones del Cuerpo de Serenazgo
 - RPC. - 955342029
- N° de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos u otros
 - 14 cámaras de video vigilancia
 - 06 radios marca Hytera
- Número de vehículos
 - 04 camionetas
 - 01 motos



d) Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente

- Av. 28 de Julio cruce con Av. Independencia- La Unión

e) Actividades de Proyección Social

- Programa Vaso de Leche
52 comités de vaso de leche
- Programa Pensión 65

A. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El distrito de Santa María se encuentra enmarcado dentro de la Jurisdicción de la Comisaría de Cruz Blanca.

a) Nombre del Comisario, celular y correo electrónico

- Nombre. - COMANDANTE. PNP Marco Antonio Angulo Valladares
- Celular. - 959059340
- Correo electrónico. - comcruzblanca@gmail.com

b) Tipo de unidades móviles

Las unidades móviles con las que cuenta la Comisaria PNP de Cruz Blanca son: Cuatro (4) vehículos para TRES distritos (Hualmay, Santa María y Carquin), de los cuales 5 son camionetas para cubrir una jurisdicción que abarca desde el Puente de Huaura en el kilómetro 152 hasta el Cruce de Río Seco, ubicado a la altura del kilómetro 105; cubriendo las jurisdicciones de tres distritos; Hualmay. Carquin y Santa María con un área geográfica aproximada de 160 Km². Así mismo 02 motocicletas.

c) Las actividades o programas que desarrolla la Comisaria Cruz Blanca

La Comisaría de Cruz Blanca, a través de sus Oficinas de Participación Ciudadana, en el distrito de Santa María realiza lo siguiente:

1- Programa de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

La función de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC) es participar activamente en la seguridad del vecindario, comunicando a la comisaría sobre los “Hechos Delictivos”, estableciendo un vínculo permanente de trabajo y coordinación con la Comisaría y el Serenazgo para mantener una alerta efectiva ante la amenaza de la delincuencia.

En esta nueva orientación de la Seguridad Ciudadana, el gobierno local asume el rol más protagónico en la lucha contra la Violencia e Inseguridad Ciudadana; la Municipalidad asume; la responsabilidad de implementar, capacitar y equipar a las organizaciones vecinales de seguridad ciudadana con



el asesoramiento y la colaboración estrecha del Comisario del Distrito, el responsable de la OPC y el número de efectivos policiales.

Por otro lado, la municipalidad con mucha responsabilidad está asumiendo en liderazgo en las políticas local de seguridad ciudadana, ha tenido que fomentar la organización de los vecinos en coordinación con la PNP-OPC, por la demanda de los mismos, o porque el tema de seguridad ciudadana genera un problema social y político muy importante.

La Municipalidad ha dotado a las Juntas Vecinales de casacas, linternas, alarmas.

2- Programa Club de Menores

3.- Programa de Policía Escolar

4.- Programa de Brigadas de Autoprotección Escolar.

5.- Patrullaje Integrado:

Para la Focalización de los lugares considerados neurálgicos en la jurisdicción, a fin de que prevea la búsqueda de los lugares críticos y específicos considerados de mayor interés para su oportuna atención y priorización de los servicios y se distribuya el servicio policial de Patrullaje Motorizado. Mediante el sistema de estacionamientos tácticos inopinados, se ha considerado trabajar bajo los siguientes criterios o características:

- Total de Sectores: 3
- Sub Sectores: 6
- Cuadrantes: 12
- Días: 15 días de patrullaje integrado al mes

6.- Sedes Policiales ubicados en la Jurisdicción de la Comisaria de Cruz Blanca:

- Sección de Investigación Criminal (SEINCRI)
- Departamento Antidrogas (DEPANDRO)
- Sección Contra Terrorismo (SECOTE)
- Sección de Investigación robo de vehículos (SIROVE)
- Departamento de Patrullaje Motorizado (DEPAMOT)
- Departamento de Investigación y Apoyo a la Justicia (DEPICAJ)
- Unidad de Protección Agencias Bancarias (AGUILAS – ESCUADRON)
- Seguridad De Estado



- Oficina de Regional de Inteligencia (ORI)

7.- Número de efectivos policiales Comisaria Cruz Blanca

- 45 efectivos policiales.

a. ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

- ✓ Subprefecta Distrital:
Jorge Jesús Flores Huertas
- ✓ Tenientes Gobernadores:

7.2 RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo con el Art. 29° del Reglamento de la Ley 29733, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), son recursos de los órganos componentes del SINASEC: “Los que le sean asignados de acuerdo al ordenamiento legal vigente; los Recursos que los Gobiernos Locales, reciban por concepto de Canon y Regalías Mineras”.

La Oficina de Seguridad Ciudadana es el área encargada de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el distrito; a la vez velar y garantizar la seguridad y controlar el orden para los vecinos y visitantes en las áreas de uso público, en trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú, mediante el Patrullaje Integrado (Serenazgo y Policía).

Para formular el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se programará los recursos financieros necesarios, en coordinación con los responsables del Área de Presupuesto de la Municipalidad de Santa María.

Por ello, la Municipalidad Distrital de Santa María, por intermedio de la Gerencia de Planificación ha considerado dentro del Presupuesto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el Año Fiscal 2020 el importe de S/. 172,589 nuevos soles de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – SANTA MARÍA



Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Provincia 1508: HUAURA	144,086,835	230,697,113	211,749,321	151,062,700	149,327,671	143,533,203	142,817,408	62.2
Municipalidad 150810-301380: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA	11,019,222	19,904,234	19,111,540	17,879,027	17,827,931	14,993,097	14,993,097	75.3
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	395,548	515,934	503,368	498,626	498,626	495,838	495,838	96.1
Producto/Proyect o 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	370,476	514,050	501,484	496,742	496,742	493,954	493,954	96.1
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificaci ón	Compromis o Anual	Ejecución			Avanc e %
					Atención de Compromis o Mensual	Devengado	Girado	
5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	370,476	514,050	501,484	496,742	496,742	493,954	493,954	96.1

FUENTE INFORMACION TOMADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEL PORTAL CONSULTA AMIGABLE -MEF

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Producto/Proyecto 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	25,072	1,884	1,884	1,884	1,884	1,884	1,884	100.0
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	25,072	1,884	1,884	1,884	1,884	1,884	1,884	100.0

FUENTE INFORMACION TOMADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEL PORTAL CONSULTA AMIGABLE -MEF



4 EL FUTURO DESEADO AL 2023

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana tiene como finalidad crear las condiciones necesarias y generar espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita mejor calidad de vida; para ello tendremos que:

1° Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, vulnerables para que las mujeres gocen de respeto, libre de temor a ser violentadas, gozando de sus derechos ciudadanos

Cuadro N° 25: Porcentaje de Violencia Familiar años 2016 – 2020, Santa María

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Absoluto	154	95	102	122	290	763
%	2.6	4.5	2.9	3.0	3.6	16.69

Fuente: elaboración propia

2° Reducir el número de denuncias policiales por los delitos de hurto y robo

Cuadro N° 26: Denuncias por hurto y robo, 2016 – 2020. Santa María

DELITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
HURTO	74	132	319	145	240	910
ROBO	93	88	251	173	278	883

Fuente: Comisaría PNP Cruz Blanca

De acuerdo al Cuadro N° 26, los delitos de Hurto y Robo son otros de los delitos de mayor incidencia delictiva en el Distrito de Santa María.

Por lo tanto, la intervención se dará con mayor énfasis en las zonas y/o lugares donde se efectúan estos delitos; descritas líneas arriba.

Para ello se fortalecerá el Patrullaje Integrado, el Patrullaje Municipal, acciones de alerta mediante la instalación paulatina de cámaras de video vigilancia.

Todo esto con el fin de reducir el número de denuncias policiales por hurto y robo en nuestro distrito.



3° Reducir el número de denuncias policiales por lesiones y peligro común

Cuadro N° 27: Denuncias por lesiones y peligro común, 2016 – 2020. Santa María

DELITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
LESIONES	58	110	195	198	85	646
PELIGRO COMUN	131	148	210	148	61	698

Fuente:

Comisaria PNP Cruz Blanca

Por ello, se ha considerado para el presente año, la promoción de espacios públicos libres de hurtos, robos, lesiones y peligro común, que permita ser más seguros para todos los ciudadanos residentes y visitantes.

Así mismo se ha programado la recuperación de un espacio público ubicado en una de las zonas de mayor riesgo, fortalecer e implementar las Juntas Vecinales, capacitación a la comunidad educativa en temas de Seguridad Ciudadana.

Si bien es cierto que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, el futuro deseado al 2023 se planteará inicialmente su implementación en el presente año y replicado en los siguientes Planes Anuales Distritales de Seguridad Ciudadana hasta el 2023.

Las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario sería la reducción de un 5% de las denuncias policiales que se vienen realizando por los cinco principales delitos que se suscitan al interior de nuestro distrito de Santa María.

Cuadro N° 28: futuro deseado al 2023

	2019	2020	2021						
VIOLENCIA	122	290	249	8666	140.8				
ROBOS Y HURTOS	318	518	235	38679					
HOMICIDIOS	0	3	11	38679					
ACCIDENTES	161	94	289	38679					

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA						
Fenómenos delictivos		Línea Base 2019	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Delito contra la familia	Violencia Familiar	122				
Delitos contra el patrimonio	Robo y Hurto	318				



Delitos contra la vida, cuerpo y la salud	Lesiones	95				
Delitos contra la seguridad pública	Peligro común	48				

Fuente: Comisaria PNP Cruz Blanca

CAPITULO II – MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

2.1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO:

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa María 2022, se alinea a los siguientes Instrumentos Nacionales:

2.1.1 ACUERDO NACIONAL

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Santa María 2022 se alinea con la Séptima Política del Estado Peruano del Acuerdo Nacional, “Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la seguridad Ciudadana”, en relación a los siguientes indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

2.1.2. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

Se alinea en el Objetivo Nacional “Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos”, con el objetivo específico “Mejoramiento de la gestión y previsión de la Seguridad Ciudadana”.

2.1.3. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO



Se alinea con el cuarto eje de la Política General de Gobierno al 2022 “Desarrollo Social y Bienestar de la Población”, con lineamiento prioritario N°4.5 “Mejorar la Seguridad Ciudadana con énfasis en la delincuencia común y organizada” y N° 4.6 “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia frente a todo tipo de violencia.

2.1.4. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021

Se alinea con el objetivo estratégico N°6 “Incrementar el nivel de Seguridad Ciudadana Regional”, mediante sus acciones estratégicas.

- Fortalecer las capacidades y articular el sistema regional y local de seguridad ciudadana.
- Desarrollar capacidades de la población para reducir riesgos que propician comportamientos delictivos.
- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Incrementar la infraestructura, equipamiento y tecnología de los operadores de seguridad ciudadana.

De acuerdo a estos lineamientos el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Santa María 2021, se encuentra alineado de la siguiente manera:

- a) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- b) Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022.
- c) Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Hualmay 2021, ejecutarán actividades que enmarcan 4 de los 5 Objetivos Estratégicos que plantea el PNSC 2019-2023. Estos objetivos se orientan en la búsqueda de resultado que incidan directamente para reducir el fenómeno de inseguridad.

- Disminuir los índices de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- Promover espacios públicos libres de Hurtos y Robos.
- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- Disminuir los índices de homicidios.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



- Focalizar la intervención en causas ligadas directamente a las amenazas delictivas que se pueden controlar para evaluar el impacto de la reducción del delito en la jurisdicción de Hualmay.
- Estudiar e intervenir sobre las causas directas sobre la mitigación de riesgos específicos en la comisión de delitos (prevención y disuasión).
- Medir de forma efectiva la relación entre las acciones de un plan de intervención y su impacto.

2.3. LINEAMIENTOS:

2.1.1. LINEAMIENTO 1:

Promover en los 3 niveles de gobierno (Regional, Provincial y Distrital); un sistema de Seguridad Ciudadana articulado, integrado y fortalecido, en el cual exista una permanente coordinación interinstitucional eficiente y efectiva.

2.2.2. LINEAMIENTO 2:

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Hualmay incluyen indicadores que permitan medir el cumplimiento de metas para alcanzar los resultados esperados.

2.2.3. LINEAMIENTO 3:

Promover la participación activa de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación, para enfrentar los fenómenos que afectan la Seguridad Ciudadana.

2.2.4. LINEAMIENTO 4:

Las actividades programadas dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa María se financian y alineadas con el Plan Operativo Interinstitucional de la Municipalidad Distrital de Santa María.

2.2.5. LINEAMIENTO 5:

La Municipalidad Distrital de Santa María, asignará un presupuesto en el programa presupuestal PP0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” en sus productos “Patrullaje por sector” y “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”.



2.2.6. LINEAMIENTO 6:

La Municipalidad Distrital de Santa María, deberá de mejorar su sistema de fiscalización, mediante la creación y/o ACTUALIZACIÓN de las ordenanzas municipales y demás dispositivos legales que permitan, ampararse al personal municipal involucrado en cualquier tipo de operativo que involucre responsabilidades de distinta índole.

2.2.7 LINEAMIENTO 7:

Fortalecer y mejorar el rendimiento de las capacidades de los operadores de la seguridad ciudadana.

2.2.8. LINEAMIENTO 8:

Realizar evaluaciones por resultados del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa María, observando y dando cumplimiento de metas, mediante la revisión de los indicadores, las cuales deberán de ser orientadas por el CODISEC, en la búsqueda de una mejora continua.

2.4. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Estas actividades es un disgregado del resultado del enfoque con los cuatro objetivos planteados por la DGSC y su cumplimiento de metas que pretende alcanzar al 2022, las cuales serán medidas por los indicadores.

Este articulado al Plan Operativo Interinstitucional para su ejecución, la cual esta propuesta deberá ser presentado y aprobado por el COPROSEC mediante informe técnico, para ser validados por el CODISEC y posteriormente aprobados mediante su ordenanza municipal en sesión de consejo municipal.

2.4.1. COMPOSICIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES:



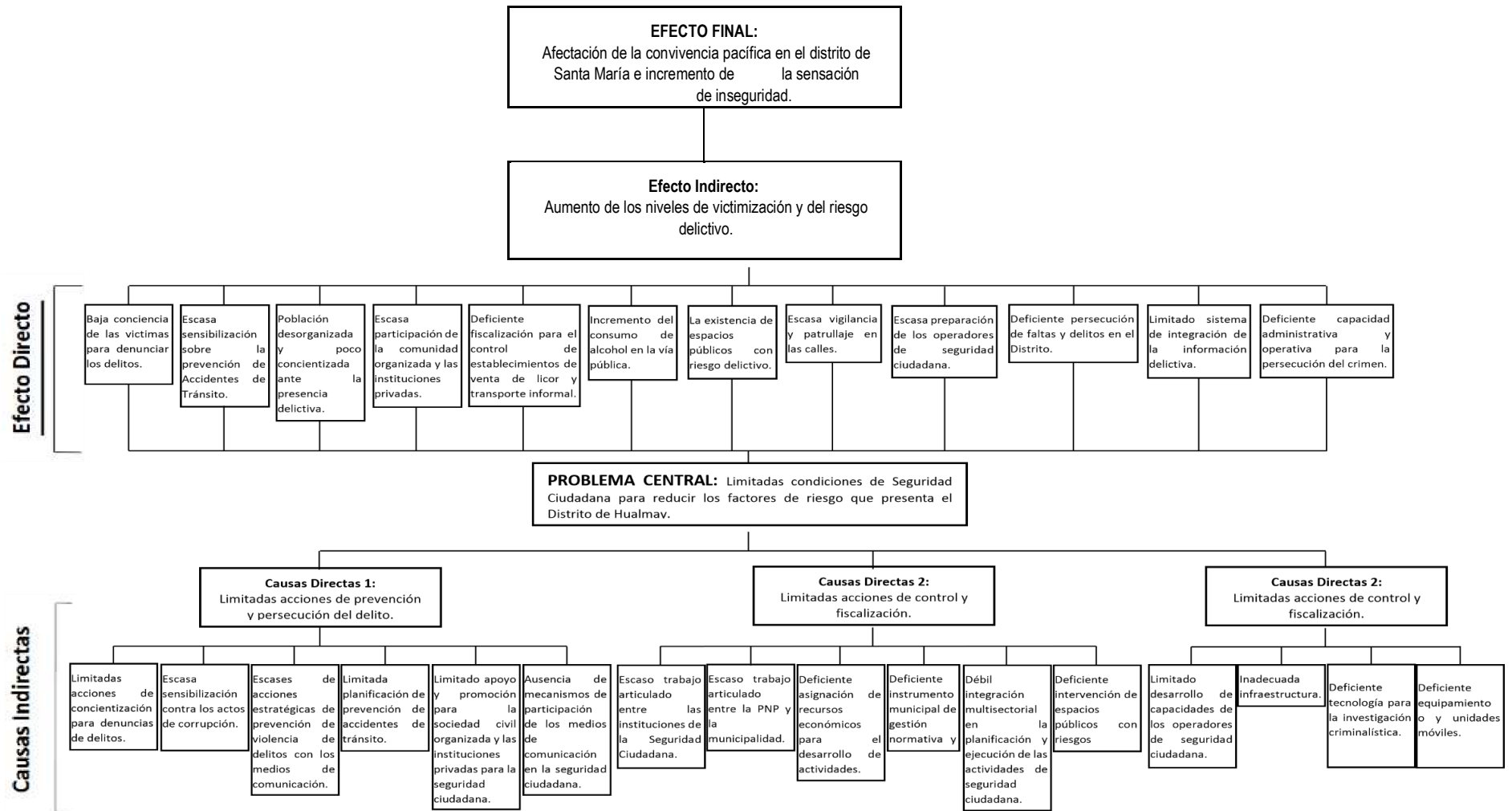
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – SANTA MARÍA





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA

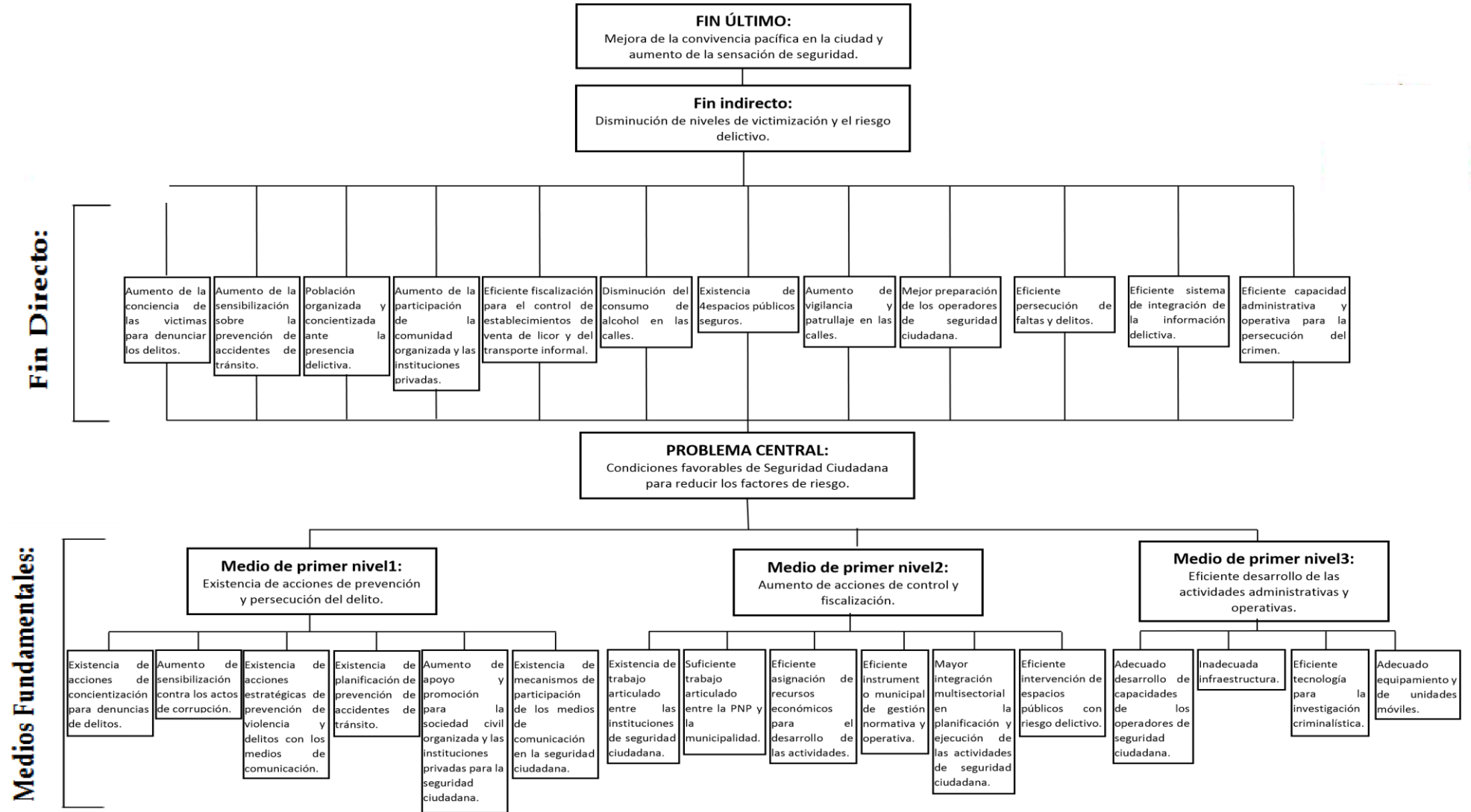
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



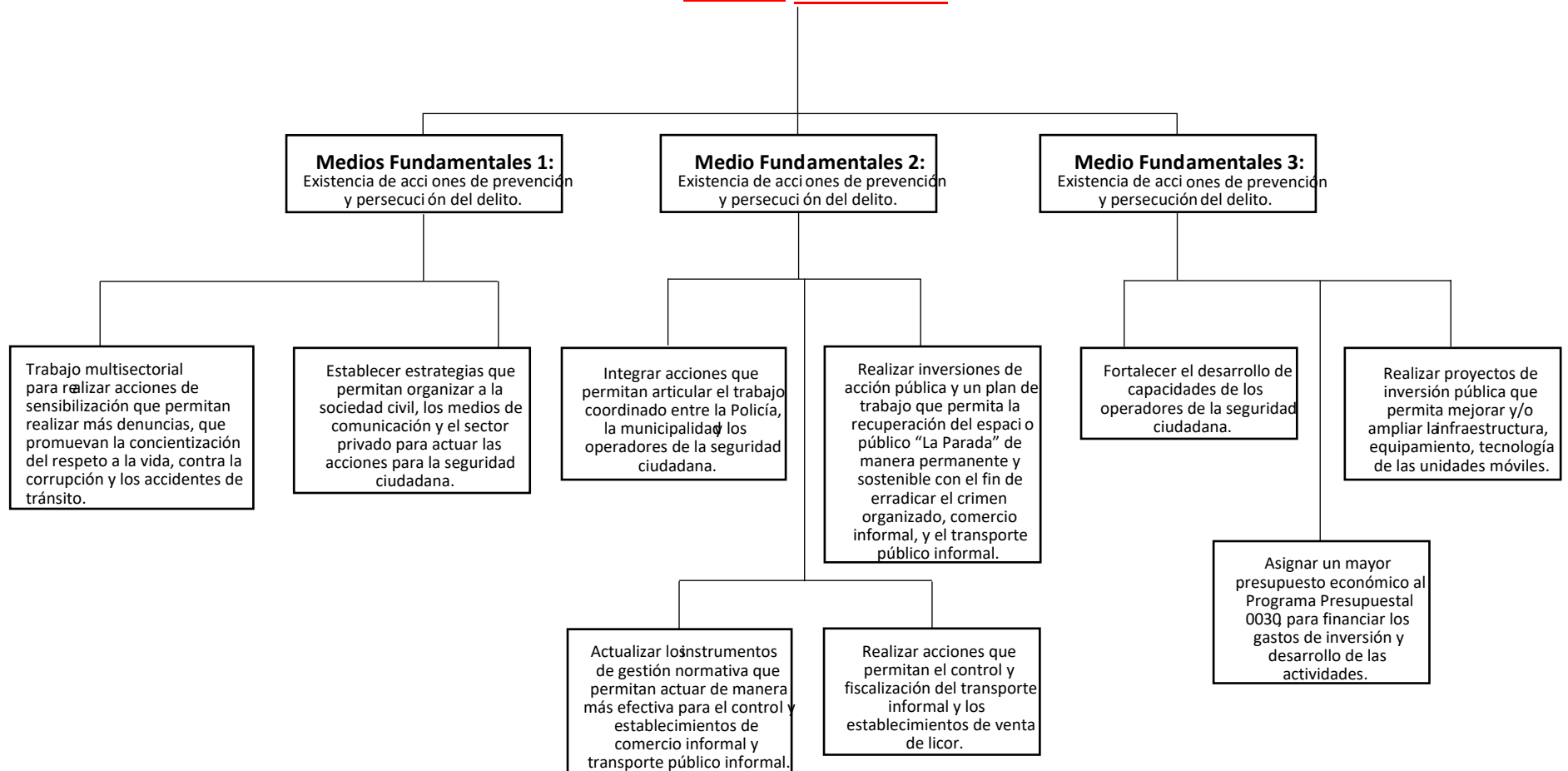


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



ÁRBOL DE ALTERNATIVAS





PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación del Presupuesto
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	Secretaría Técnica	360
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	Secretaría Técnica	1500
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	Secretaría Técnica	20
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	Secretaría Técnica	20
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	Secretaría Técnica	20
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	Secretaría Técnica	20
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	Secretaría Técnica	20
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	Secretaría Técnica	100
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa			1									1	2	PNP/ Secretaría Técnica	1000
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1									1	2	PNP/ Secretaría Técnica	1000
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan			1										1	PNP- Serenazgo	450
				Ejecución	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		
	Patrullaje Municipal	N° de Patrullajes Municipales	Actas		30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	358	Serenazgo	750



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



O	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: DISMINUIR LOS INDICES DE HOMICIDIOS																			
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Número de Establecimientos	Establecimientos	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	3%	3%	4%	55%	MUNICIPALIDAD
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Número de Operativos	Operativos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	P.N.P MUNICIPALIDAD



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



O	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO																			
	OE 02.05.06	A3	Operativos de fiscalización para erradicar los paraderos informales de transporte público	Número de Operativos	Operativos			1			1			1			1	4	MUNICIPALIDAD P.N.P.
	OE 02.05.08	A4	Fiscalizar las empresas que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	Número de Empresas	Empresas				5%	5%	10%	5%	5%	10%	5%	5%	10%	60%	MUNICIPALIDAD



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



OE 02.05.09	A 5	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular pesado de carga y de tránsito implementado a nivel distrital	Número de Empresas	Empresas	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	MUNICIPALIDAD P.N.P.
OE 02.05.10	A 6	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito.	Número de Jornadas	Choferes y Cobradores	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	60%	MUNICIPALIDAD P.N.P.
		Ejecutar campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad	Número de Campañas	Campañas			1			1				1		3	MUNICIPALIDAD P.N.P.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



		Talleres de capacitación en seguridad vial desarrolladas en las instituciones educativas	Numero de Talleres	Talleres					1		1			1			1		4	P.N.P MUNICIPALIDAD
		Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo	Número de Talleres	Campañas					1										2	MUNICIPALIDAD MINISTERIO DE SALUD



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



O	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: DISMINUIR LOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
	OE 03.01.05	A10	Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Número de Charlas, Talleres,	Charlas			1	1		1	1			1		1		6	MUNICIPALIDAD P.N.P CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
	OE 03.07.02	A11	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos							1									1	MUNICIPALIDAD P.N.P CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
			Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate											2			2		4	



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



O	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: ESPACIOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS																				
	OE 04.01.02	A13	Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Número de Patrullajes	Patrullajes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	MUNICIPALIDAD P.N.P.
	OE 04.02.01	A14	Capacitación a los Serenos en Centros Especializados	Número de SERENOS						35%				35%					70%	MUNICIPALIDAD



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARÍA



	OE 04.05.05	A16	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo del Serenazgo de la Municipalidad	Numero de Rondas Mixtas y Juntas Vecinales	Juntas Vecinales	5%	5%	5%	5%	5%	10%	5%	5%	10	5%	5%	5%	70%	MUNICIPALIDAD
	OE 04.05.06	A17	Mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	Número de Rendiciones	Rendición												100%	100%	MUNICIPALIDAD P.N.P.
	OE 04.07.03	A18	Creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención de consumo de drogas	Número de Comunidades	Comunidad				1	1	1	1	1	1	2	1	1	10	MUNICIPALIDAD UGEL N°09
	OE 04.10.02	A19	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas bares pub y establecimientos con giros comerciales afines	Número de Establecimientos	Establecimiento				10%	10%	15%	10%	10%	15%				70%	MUNICIPALIDAD P.N.P. MINISTERIO PUBLICO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARIA
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 – SANTA MARIA



	OE 04.11.02	A20	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento que cuenten con las garantías correspondientes	Número de Espectáculos	Espectáculos	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	90%	MUNICIPALIDAD P.N.P. MINISTERIO PUBLICO
		A21	Coordinar y consolidar la información sobre control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el periodo de la pandemia COVID 19	Número de Informes	Informes			1				1						1	4	MUNICIPALIDAD P.N.P. MINISTERIO PUBLICO MINISTERIO DE SALUD